



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 5 DE 2012**

**Fecha:** Jueves 28 de junio de 2012  
**Hora:** 7:00 A.M.  
**Lugar:** Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica

**Asistentes:**

María Elvira Rodríguez Luna	Vicerrectora Académica – Presidente
Wilson Vargas Vargas	Asesor de Rectoría
Alexis Ortiz Morales	Centro de Relaciones Interinstitucionales
Edwin Rivas Trujillo	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
José Alejandro Murad	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Abelardo Rodríguez	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencia y Educación
Wilman Muñoz Prieto	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica
Edna Roció Méndez Pinzón	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
María Eugenia Calderón	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes
	Directora Instituto de Extensión y Educación no Formal
	Secretaría Técnica Comité Central Extensión

**Invitados:**

Franklin Sarmiento Medina	IDEXUD
Miriam Urrea	Asistente Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum**

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 7:20 A.M

**2. Lectura y aprobación Acta Sesión 4 año 2012**

Se da lectura al Acta de la Sesión 4 de 2012 y se aprueba.

**3. Estudio y aval nuevos Proyectos de Extensión**

**3.1 Facultad de Medio Ambiente**

1) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 087 de 2012, suscrito con la Secretaria Distrital de Hábitat, cuyo objeto es: *“Realizar a precio global fijo el levantamiento topográfico y plano de loteo del desarrollo unir II - Engativá”*

Valor del Proyecto: \$162.453.363. Beneficio Institucional: 12%

El Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, José Alejandro Murad, informa que este proyecto no había surtido los tramites ante el Comité de Facultad, por lo tanto no fue presentado a tiempo ante este comité.

El Comité se da por informado y ratifica el proyecto.

2) Propuesta a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para realizar *“El fortalecimiento en el proceso de control al comercio de la madera en la jurisdicción CAR, mediante la generación y aplicación de una herramienta y entrenamiento en su aplicación”*

Valor del proyecto: \$201.358.880. Beneficio Institucional: 12%.

Se informa que este proyecto es liderado por el Laboratorio de Maderas de la Facultad. Teniendo en cuenta que incluye como una de las actividades y productos una publicación, el Comité solicita que se verifique que en la minuta del Contrato queden claras las condiciones que garanticen viabilidad para la publicación a Universidad. Igualmente que oportunamente se realicen los procedimientos ante el Comité de Publicaciones de la Universidad.

Con las anteriores consideraciones, se avala el proyecto.

### 3.2 Facultad de Ciencias y Educación

1) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 2505 de 2012, suscrito con la Secretaria Distrital de Educación, cuyo objeto es: *“Formar maestros, maestras y directivos de los colegios oficiales del distrito capital mediante programas de formación permanente de docentes - PFPD - y programas de actualización en diferentes áreas temáticas”*

Valor del Proyecto: \$607.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se informa que los PFPD proyectos fueron presentados y avalados por el Comité en el año anterior y que hasta esta fecha la Secretaría de Educación del Distrito remitió la minuta.

El Comité se da por informado de la suscripción del contrato y ratifica el proyecto.

2) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 2593 de 2012, suscrito con la Secretaria Distrital de Educación, cuyo objeto es: *“Desarrollar estrategias de formación y programas de inmersión para optimizar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en una segunda lengua.”*

Valor del Proyecto: \$330.376.758. Beneficio Institucional: 12%.

El comité se da por informado de la suscripción del contrato y avala el proyecto.



### 3.3 Facultad Tecnológica

1) Propuesta para *“Realizar la revisión, ajuste y Presentación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aipe – Huila”*

Valor del Proyecto: \$52.800.000. Beneficio Institucional: 12%.

Debido a la temática del proyecto para garantizar pertinencia con los campos de conocimiento de las facultades, el Comité decide:

Que el proyecto sea remitido a la Facultad de Ingeniería para su estudio y aval.  
En caso de ser avalado, se ejecutaría por esa Facultad.

2) Propuesta para *“Implementar de manera objetiva y responsable el sistema de control interno de la entidad territorial desarrollando todas las actividades y mecanismos en cada uno de los sub sistemas, componentes y elementos del sistema de control interno, asegurando que este logre sus objetivos mediante el desarrollo de tres capacidades: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión”*

Valor del Proyecto: \$60.500.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

3) Propuesta para realizar *“La implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma NTC ISO 9001:08; de forma tal, que se le brinde a la organización pública las herramientas suficientes para que pueda ofrecer sus clientes servicios de calidad en todos los procesos; de igual forma, la entidad adquiera ventajas competitivas para el logro del éxito en la gestión pública”*

Valor del Proyecto: \$84.040.000. Beneficio Institucional: 12%.

Se avala el proyecto.

4) Propuesta para *“Actualizar el Manual de Contratación Administrativa del municipio de Aipe - Huila, mediante la realización de los Estudios Técnicos correspondientes, y el Seguimiento y Evaluación de la contratación que se encuentra a cargo de la Dirección correspondiente”*

Valor del Proyecto: \$66.660.000. Beneficio Institucional: 12%

Se avala el proyecto.

El Asesor de Rectoría recomienda consolidar en una sola propuesta los cuatro proyectos presentados previamente por esta Facultad, ya que todos se desarrollarían con una sola entidad. El Ing. Wilman Muñoz Prieto, le presentará la propuesta a la entidad, la cual revisar la viabilidad de la misma.



5) Propuesta para *“Formular, diseñar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Mesitas del Colegio – Cundinamarca, ajustado a la normatividad actual y cumpliendo con los estándares de calidad y tecnología propias para tal fin. Puesta a punto y administración de la planta integral de residuos sólidos, que garantice la continuidad y eficiencia en los procesos de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio R implementación del PGIRS”*

Valor del Proyecto: \$462.000.000. Beneficio Institucional: 12%.

El Coordinador José Alejandro Murad, recomienda retirar la palabra implementar del objeto, por las implicaciones que esta conlleva.

Debido a la temática del proyecto para garantizar pertinencia con los campos de conocimiento de las facultades, el Comité decide:

Que el proyecto sea remitido a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y aval.

En caso de ser avalado, se ejecutaría por esa Facultad.

6) Proyecto peritaje acción popular Localidad de Bosa, expediente No. 25000-23-15-000-2005-01442-02, cuyo objeto es: *“Determinar si los sectores de Potreritos y Campo Verde de la Localidad de Bosa, que hacen parte del plan parcial campo verde de la Localidad aludida, tienen las características propias para ser protegidos como zonas de humedal y son aptos para adelantar la construcción de viviendas de interés social e interés prioritario”*

Se avala el proyecto, previo ajuste del presupuesto garantizando la existencia de beneficio institucional.

### 3.4 IDEXUD

1) Información al Comité: Convenio Interadministrativo 2595 de 2012, suscrito con la Secretaría Distrital de Educación, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para garantizar y fortalecer espacios radiales dirigidos a la comunidad educativa y en general la ciudadanía, estableciendo un canal de comunicación y poder así difundir planes y proyectos de la Secretaría de Educación del Distrito”*

La Directora del IDEXUD precisa que este proyecto hace parte de los convenios que desarrolla la emisora de la Universidad. Dada la normatividad específica de las actividades de las emisoras universitarias, el beneficio que este convenio genere se reinvierte en la misma emisora.

Igualmente, que se informa al Comité dado que el Rector delega la ordenación de gasto en la Dirección del IDEXUD



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Valor del Proyecto: \$91.100.000.

El comité de por informado de la suscripción del convenio.

2) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 672 de 2012, suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno, cuyo objeto es: *“Realizar un programa de divulgación, promoción y socialización de actividades e iniciativas del centro de memoria, paz y reconciliación que permita la difusión y el fortalecimiento de las iniciativas de construcción de paz, de víctimas de organizaciones sociales, para preservar del olvido la memoria colectiva fortaleciendo las exigencias de verdad y justicia”*

La Directora del IDEXUD precisa que este proyecto hace parte de los convenios que desarrolla la emisora de la Universidad. Dada la normatividad específica de las actividades de las emisoras universitarias, el beneficio que este Contrato genere se reinvierte en la misma emisora.

Igualmente, que se informa al Comité dado que el Rector delega la ordenación de gasto en la Dirección del IDEXUD

Valor del Proyecto: \$26.400.000.

El comité de por informado de la suscripción del Contrato

3) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 673 de 2012, suscrito con la Secretaría Distrital de Gobierno, cuyo objeto es: *“Producir, post-producir y transmitir un programa radial institucional, dirigido a la ciudadanía en general, con el fin de crear un canal de comunicación que permita la difusión y promoción de la cátedra de derechos humanos desde la dirección de derechos humanos y apoyo a la justicia de la secretaría distrital de gobierno, en cumplimiento al acuerdo 125 de 2004”*

La Directora del IDEXUD precisa que este proyecto hace parte de los convenios que desarrolla la emisora de la Universidad. Dada la normatividad específica de las actividades de las emisoras universitarias, el beneficio que este Contrato genere se reinvierte en la misma emisora.

Igualmente, que se informa al Comité dado que el Rector delega la ordenación de gasto en la Dirección del IDEXUD

Valor del Proyecto: \$60.100.016.

El comité de por informado de la suscripción del Contrato

4) Información al Comité: Contrato Interadministrativo 2594 de 2012, suscrito con la Secretaría Distrital de Educación, cuyo objeto es: *“Realizar un programa de formación para certificar a los docentes de los colegios oficiales del distrito en una segunda lengua”*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La Directora del IDEXUD informa que este proyecto es liderado por el Instituto de Lenguas de la Universidad, ILUD. Que la Rectoría delega en la Dirección del IDEXUD la ordenación de gasto.

Valor del Proyecto: \$199.335.742. Beneficio Institucional: 12%.

El comité de por informado de la suscripción del convenio.

- 5) Propuesta técnica – económica de consultoría para *“Realizar el estudio de cargas de trabajo y propuesta de la estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana”*

Valor del Proyecto: \$59.903.500. Beneficio Institucional: 12%.

Teniendo en cuenta que la Rectoría conformó un equipo para la gestión de proyectos relacionados con estudios de cargas de trabajo que se encargará de liderar este tipo de proyectos, la propuesta se deberá remitir a este equipo para que la ejecución se lidere desde este equipo.

Se avala el proyecto.

### 3.5 Facultad de Artes – ASAB

- 1) Propuesta para *“Realizar el proceso de formación en danza para la paz, en el Municipio de Arauquita, en el marco del Convenio de Cooperación 1553 de 2010 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y el Convenio Interadministrativo 1603 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Distrital”*

Valor del Proyecto: \$30.088.484. Beneficio Institucional: 10%.

El comité recomienda a la Coordinadora, Edna Roció Méndez, recalcar al Ministerio la normatividad de la Universidad respecto al beneficio institucional.

Se avala el proyecto, sujeto al ajuste al 12% en el beneficio institucional.

- 2) Propuesta para realizar el segundo grupo de cursos libres.

Los cursos libres corresponden a los mismos cursos presentados en la primera sesión de este comité la inclusión de unos nuevos, según relación anexa al acta.

Se avala el Proyecto.

## 4. Servicio Académico Remunerado, SAR

- 4.1 Docente Enrique Yamid Garzón González, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 80.430.974 expedida en Madrid, por un valor de nueve millones de pesos (\$9.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 133-5 de 2011, suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.  
Se aprueba el SAR al docente.



- 4.2 Docente Mauricio Bueno Pinzón, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.325.476 expedida en Bogotá, por un valor de doce millones de pesos (12.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 014 de 2011, suscrito con la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca.  
Se aprueba el SAR al docente.
- 4.3 Docente Cesar Augusto García Ubaque, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.473.974 expedida en Bogotá, por un valor de ocho millones quinientos mil pesos (\$8.500.000), en desarrollo del Peritazgo acción popular expediente No. 25000-23-15-000-2005-01442 Tribunal Administrativo de Cundinamarca.  
No se aprueba el SAR al docente, se aplaza la decisión.
- 4.4 Docente Oscar René Avella Guzmán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.398.855 expedida en Bogotá, por un valor de cuarenta y ocho millones cien mil pesos (\$48.100.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2012, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA.  
Se aprueba el SAR al docente, por cuarenta y siete millones cien mil pesos (\$47.100.000).
- 4.5 Docente Sergio Giovanni Valbuena Porras, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.720.572 expedida en Bogotá, por un valor de diez millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$10.255.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 004 de 2011, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.  
Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento del Acta de Compromiso.
- 4.6 Docente William Barragán Zaque, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.873.683 expedida en Bogotá, por un valor de diez millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$5.785.714), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio de Cofinanciación SGO-069-2011, suscrito con la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca.  
Se aprueba el SAR al docente.
- 4.7 Docente Roberto Manuel Poveda Chaves, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.563.205 expedida en Bogotá, por un valor de diez millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$45.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del Convenio Interadministrativo 1240 de 2011, suscrito con Fondo Financiero Distrital de Salud.  
Se aprueba el SAR al docente.



#### 4.8 Finalización de la participación Docente Borys Bustamante Bohórquez, en desarrollo del Contrato Interadministrativo 882 de 2011.

La Secretaría técnica del Comité informa que se recibió copia de acta mediante la cual se acuerda que el profesor Borys Bustamante no continuará realizando las actividades que venía realizando en el marco del Contrato Interadministrativo 882 de 2011. El acta está suscrita por el Decano de la Facultad, el Director del Proyecto y el profesor Bustamante.

Con lo anterior, el reconocimiento del SAR del docente será proporcional a la ejecución de actividades a la fecha del acuerdo.

El comité se da por informado de la finalización de las actividades por parte del docente.

### 5. Informe Directora IDEXUD

#### 5.1 Gestión primer semestre año 2012

La Directora del IDEXUD, la Dra. María Eugenia Calderón, informa al comité de su renuncia como Directora del IDEXUD y presenta sus agradecimientos al los miembros del Comité por sus colaboración y apoyo en la labor que desempeñan como parte activa de la Extensión Universitaria.

La Directora del IDEXUD, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, realiza una presentación del avance en la agenda estratégica definida por el Comité para el presente año y el Plan Trienal de Extensión, la cual hace parte integral de esta acta.

En marco del informe presentado por la Directora del IDEXUD, surgen varios debates relacionados con:

- a) Sobre gestión de pasantías, Wilson Vargas Vargas, resalta el hecho que el CERI viene desarrollando proyecto en los cuales se ven involucrados estudiantes como pasantes, lo cual no debería ser competencia de este Centro, sino de las Facultades.

El Director del Centro de Relaciones Institucionales, Alexis Ortiz Morales, manifiesta que el CERI desarrolla esas actividades con el aval de la Oficina Jurídica

Los Coordinadores Edwin Rivas Trujillo y José Alejandro Murad manifiestan que es necesario tener claro los límites entre lo que son los proyectos de grados como pasantes y las prácticas empresariales.



